

6 - Los procedimientos establecidos para la atención del alumnado en caso de accidentes escolares.

Atención a alumnos accidentados o enfermos.

- Accidentes leves:

El alumno será atendido en el centro. Si se produce durante el recreo, será atendido por las personas que se encuentren liberadas en la sala de profesores. Si es en horario de clase, el alumno será atendido por el profesor libre en ese momento (según horario de sustitución), previamente avisado el equipo directivo. Podemos aplicar hielo o agua y jabón. En cualquier caso, el tutor o profesor responsable debe informar a la familia lo antes posible.

Si un alumno se encuentra mal durante las clases, el maestro que se encuentre con el niño, informará a alguien del equipo directivo para llamar a sus padres y que vengan a buscarlo.

- Accidentes o enfermedades graves:

En estos casos el profesor que esté con el niño, informará al equipo directivo para llamar a sus padres para que vengan a buscarlo. En el caso de que no se pudiera localizar a ningún familiar, el tutor acompañará al alumno al centro de salud o centro médico correspondiente. Para trasladarlo se llamará a un taxi y se llevará una copia de la tarjeta sanitaria. Se aportará posteriormente factura de los trayectos en taxi para ser abonados por la Secretaría.

- Accidentes muy graves:

El maestro que se vea ante esta situación, llamará urgentemente al 112 para la evaluación del caso y actuación con el mismo. El alumno no se moverá hasta que se tengan

instrucciones de un sanitario. El maestro con el que se encuentre el niño, o su tutor si fuera posible, llamará a los padres inmediatamente para informarles de la situación.

Administración de medicamentos.

Está prohibido administrar cualquier tipo de medicación, exceptuando los casos aprobados en el claustro (con informe médico y autorización de la familia).